



TRASLADO RECURSO DE SÚPLICA

RIOHACHA, DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-03-001-2021-00010-01	VERBAL	CARVAL TRANSPORTO VIA TERRA S.A.S	PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	TRES (3) DIAS A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA (ART. 332 DEL C.G.P.)

EL RECURSO DE SÚPLICA PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, SE MANTENDRÁ EN ESTA SECRETARÍA POR TRES (3) DÍAS A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, TÉRMINO QUE INICIA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y VENCE EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 5:00 DE LA TARDE HORA QUE TERMINA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE SÚPLICA DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARCELA AYALA ALMEYDA
SECRETARIA GENERAL